

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2011/06/20
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2011, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2011/06/20, para la Adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M.F. DOROTEO GARCÍA LOZANO, en su carácter de Presidente; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, COMO SECRETARIA; LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO, M.A. ERIKA PAULINA VELAZQUEZ ARIAS Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, COMO VOCALES; como invitados técnicos, asiste el ING. JOSE CEJA LLAMAS E ING. HERNÁN A. ESCALERA PÉREZ, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de llevar a cabo el fallo de la presente Invitación.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DGPS-AI-SC-2011/06/20, el 20 de junio del año 2011 de manera personalizada habiéndose invitado a los siguientes proveedores: **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V., y OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

2.- En fecha 28 de junio del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitado técnico cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

3.- Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V.,** Sin embargo, a pesar de haber sido invitados a participar en el procedimiento de adquisición mencionado, no entregaron propuestas técnica ni económica el día y hora señalada para tal efecto las empresas: **CONSULTORÍA INTEGRAL EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V., y OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

CRISTINA MICHEL.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la propuesta de la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la partida única de la presente Invitación.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la partida única de la presente invitación.
- Se hace constar que la empresa **HS COLIMA, S.A. DE C.V.** Cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en la partida única del presente procedimiento.
- Se hace saber que la empresa **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, presentó sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, por lo que califica para participar en la partida única de la presente Invitación.
- Se hace saber que la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL EN TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA, S.A. DE C.V.**, no presentó propuesta alguna en la presente invitación, por lo que ha quedado descalificado en este procedimiento de invitación.
- Se hace saber que la empresa **INGENIERÍA EN SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, no presentó propuesta alguna para participar en la partida única de la presente invitación, por lo que ha quedado descalificado para participar en este procedimiento de invitación.
- Se hace saber que la empresa **OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, no presentó propuesta alguna para participar en la partida única de la presente invitación, por lo que ha quedado descalificado para participar en este procedimiento de invitación.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informando en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los licitantes.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CRISTINA MORALES

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., HS COLIMA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica la presente Invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2011/06/20, Adquisición de "Equipo de Cómputo", en la partida 1 única a la empresa **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$835,548.00** (ochocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con los requerimientos exigidos por la convocante y el precio ofrecido en la partida adjudicada es el más bajo.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

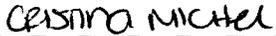
CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

CRISTINA MICHEL

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:25 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

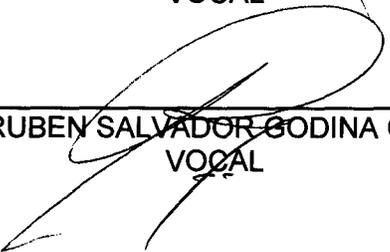
POR EL SUBCOMITÉ


M.F. DOROTEO GARCIA LOZANO.
PRESIDENTE


LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
SECRETARIA


LIC. ARIANNA SANCHEZ ESPINOSA
VOCAL


M.A. ERIKA PAULINA VELAZQUEZ ARIAS
VOCAL


C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL


C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ
ENCISO
VOCAL

POR LOS INVITADOS TÉCNICOS


ING. JOSÉ CEJA LLAMAS
Dirección General de
Servicios Telemáticos


ING. HERNÁN A. ESCALERA PÉREZ
Dirección General de
Servicios Telemáticos